



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)**



Auditor	Julieto Gómez Corrallo
Proceso a área a auditar	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)
Fecha de inicio	20/09/2022
Fecha de cierre	22/11/2022
Código PAA/Dependencia	53 61

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

- Antecedentes/Limitaciones**
1. Mediante oficio I-2022-28321 del 11 de marzo de 2022, la Oficina de Control Interno solicitó la información necesaria para desarrollar el proceso de auditoría.
 2. Mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2022, la IED remitió la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
 3. El 20 de septiembre de 2022 se realizó la reunión de apertura de la auditoría con la participación del Rector y el Auxiliar Administrativo con funciones financieras. Los resultados de la reunión quedaron registrados en acta.
 4. El Rector entregó el Acta de Representación firmada durante la reunión de inicio.
 5. Mediante correo electrónico remitido el 11 de septiembre de 2022, la OCI solicitó el envío de los soportes de los comprobantes de egreso seleccionados mediante muestreo del software presupuestal.
 6. La IED remitió los soportes de comprobantes de egreso mediante correo electrónico el 19 de septiembre de 2022.
 8. El 22 de noviembre de 2022 se efectuó la reunión de cierre de auditoría, en la misma se plasmaron los resultados de la auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	1
OBSERVACIÓN	4

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
----------------------------------------	--------------------



Se observó cumplimiento del quorum de reunión Consejo Directivo y Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo. Sin embargo, como resultado de la revisión, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- Para la vigencia 2021, se observó que el Consejo Directivo no se reunió los meses de enero y junio, por lo que no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020 y 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por las SED.
- Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), no se realizaron durante la vigencia 2021, de acuerdo con la normatividad y se no se encuentran debidamente soportadas (Acuerdos No.6 de adición y No.6 de Reducción no cuentan con firmas del Consejo Directivo. Por otra parte, se encontraron siete acuerdos sin acta soporte del Consejo Directivo), según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos
- Para la vigencia 2021, se evidenció que la institución educativa no tiene constituidos los siguientes espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Madres de Familia, Comités de Convivencia, Asambleas de Egresados, Comités Ambientales Escolares. Cabe anotar que el Colegio suministró evidencia de la elección de los Padres de Familia y Docentes que participarían en dichos comités, pero no allegó evidencia de las reuniones correspondientes. Respecto al Comité de Convivencia se encontraron los actos, pero las mismas no cuentan con firma de los participantes.
- La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia 2021, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito. La IED suministró como evidencia un Acta de reunión del Área de Gestión que no corresponde con la naturaleza ni responsabilidades del Comité Escolar de Gestión de Riesgos.
- Para la vigencia 2021, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual no sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones.
- La IED realizó la rendición de cuentas y la publicidad de información para la vigencia 2021. Sin embargo, la rendición de cuentas se realizó extemporáneamente, por otra parte respecto a la lista de asistencia se observó que la misma no corresponde a la reunión de rendición de cuentas.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-130099 con fecha 2 de diciembre de 2022.

 INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED) 			
<p>2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.</p>			
<table border="1"> <tr> <td>Valoración Final del componente</td> <td>Observación</td> </tr> </table>	Valoración Final del componente	Observación	
Valoración Final del componente	Observación		
<p>Se observó La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal, cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos, el Auxiliar Administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (Transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados, la IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo, las conciliaciones cruzan con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con los extractos, así mismo cuentan con la identificación plena de las partidas. Sin embargo, como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la vigencia 2021, el promedio de cumplimiento de los soportes de los comprobantes de egreso fue del 39%, lo anterior presenta por la ausencia de la mayoría de los soportes de los comprobantes tales como: Estudios previos, cotizaciones, RUT, RIT, Cámara de Comercio, Cédula de Ciudadanía, Certificados de Personería, Contraloría, Procuraduría, Policía, seguridad social, certificado de pago o transferencia electrónica. Por otra parte, no se encontraron los comprobantes No. 31 y 52 registrados en el libro de bancos y el comprobante No.19 pese a ser generado en el mes de Marzo, fue pagado en el mes de abril. • Durante la vigencia 2021, la IED cumplió con el procedimiento para el pago de impuestos nacionales (Retefuente), y distritales (Reteica). Sin embargo, respecto a la contribución especial, la IED no cumplió el plazo para el pago en el mes de junio de 2021 y respecto al impuesto estampilla "cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional", la IED no cumplió con la fecha de pago correspondiente al primer semestre. Incumpliendo con lo definido en el numeral 2.2. del Capítulo II - Aspectos generales de Tesorería del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con lo estipulado en la Circular DDT No.4 de 20149 del 5 de abril de 2019 emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital. 	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Ver Anexos 4 y 13</div>		
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>			
<p>La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-130099 con fecha 2 de diciembre de 2022.</p>			
<p>3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.</p>			
<table border="1"> <tr> <td>Valoración Final del componente</td> <td>Oportunidad de mejora</td> </tr> </table>	Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora	
Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora		
<p>Para la vigencia 2021, el almacenista presentó los inventarios individuales por responsable, y los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente. No obstante, como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El almacenista no presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. 	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Ver Anexo 5</div>		
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>			
<p>La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-130099 con fecha 2 de diciembre de 2022.</p>			
<p>4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.</p>			
<table border="1"> <tr> <td>Valoración Final del componente</td> <td>Cumplimiento</td> </tr> </table>	Valoración Final del componente	Cumplimiento	
Valoración Final del componente	Cumplimiento		
<p>Se observó cumplimiento en la elaboración y actualización del Mapa de Riesgos y de los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados, cumpliendo con la fecha límite establecida.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Ver Anexo 6</div>		
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>			
<p>La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-130099 con fecha 2 de diciembre de 2022.</p>			
<p>5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.</p>			
<table border="1"> <tr> <td>Valoración Final del componente</td> <td>Observación</td> </tr> </table>	Valoración Final del componente	Observación	
Valoración Final del componente	Observación		
<p>La IED realizó la toma física de bienes y remitió el certificado firmado por el rector y el almacenista a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2021, oficio No. I-2021-10772, así mismo remitió los soportes de la última baja de elementos, para la vigencia 2021. Ahora bien, como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La IED realizó la rendición de cuentas y la publicidad de información para la vigencia 2021. Sin embargo, la rendición de cuentas se realizó extemporáneamente, por otra parte, respecto a la lista de asistencia se observó que la misma no corresponde a la reunión de rendición de cuentas, lo anterior incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. • La IED no envió para cada mes de la vigencia 2021 el formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos firmado por el rector, contador y almacenista, a la Dirección de Dotaciones Escolares. • De acuerdo con el inventario realizado no fue posible observar ni identificar 9 de los 13 activos seleccionados en la muestra del inventario individual de salón del Aula de Sistemas, situación que evidencia debilidades en el control interno del inventario. 	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Ver Anexo 7</div>		
<p>Evaluación de información enviada por el colegio</p>			
<p>La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-130099 con fecha 2 de diciembre de 2022.</p>			



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)**



6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente	Observación
----------------------------------------	--------------------

Como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes debilidades:

- Para la vigencia 2021, la Institución Educativa no ejecutó los proyectos de inversión No. 5, 8 y 10. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.
- Durante la vigencia 2021, la IED no publicó en SECOP los actos administrativos correspondientes a los 10 Contratos de la muestra evaluada durante la auditoría, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7, Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Para los contratos evaluados, respecto a los Contratos No.9 y No. 33 se identificaron diferencias entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago

Ver Anexos 8, 10, 11, 12 y 14

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-130099 con fecha 2 de diciembre de 2022.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
----------------------------------------	---------------------

Para la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-130099 con fecha 2 de diciembre de 2022.

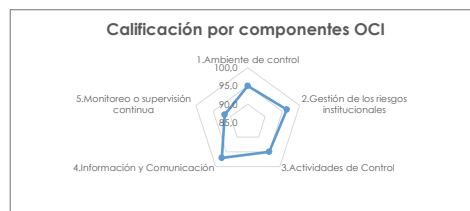
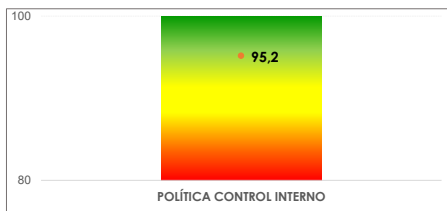
AUTODIAGNOSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 20 de septiembre de 2022 y recibido diligenciado el 10 de octubre de 2022.

Valoración promedio **95.2**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	95,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	96,3
3. Actividades de Control	95,0
4. Información y Comunicación	97,1
5. Monitoreo o supervisión continua	91,7





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 4 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

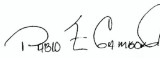
Se recomienda a la institución educativa, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales Manual para la Administración de la Tesorería FSE, y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: Publicación en SECOP de los contratos realizados por la IED, efectuar las modificaciones presupuestales de acuerdo con la normatividad vigente, constitución de espacios de participación, efectuar oportunamente la rendición de cuentas, soporte adecuado de los comprobantes de egreso y pago oportuno de impuestos.

FIRMAS


Julieta Gómez Carrillo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Aprobado por:


Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno


Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó


Glóris Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)



Anexo 1: Criterios de auditoría

	Normatividad aplicable
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-00001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000294 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memoranda DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memoranda DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2004 Contaduría Nacional	Memoranda DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memoranda DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-00068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memoranda DF 5400-006-2021 SED

Anexo 2. Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Para la vigencia 2021, se observó que el Consejo Directivo no se reunió los meses de enero y junio, por lo que no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020 y 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por las SED.	Observación
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Para la vigencia 2021, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia 2021. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), no se realizaron durante la vigencia 2021, de acuerdo con la normatividad y se no se encuentran debidamente soportadas (Acuerdos No.6 de adición y No.6 de Reducción sin firma, 7 acuerdos sin acta soporte del Consejo Directivo), según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Observación
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Para la vigencia 2021, se evidenció que la institución educativa no tiene constituidos los siguientes espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Madres de Familia, Comités de Convivencia, Asambleas de Egresados, Comités Ambientales Escolares. Cabe anotar que el Colegio suministró evidencia de la elección de los Padres de Familia y Docentes que participarían en dichos comités, pero no allegó evidencia de las reuniones correspondientes. Respecto al Comité de Convivencia se encontraron los actas pero las mismas no cuentan con firma de los participantes.	Observación
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia 2021, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito. La IED suministró como evidencia un Acta de reunión del Área de Gestión que no corresponde con la naturaleza ni responsabilidades del Comité Escolar de Gestión de Riesgos.	Observación
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	La institución educativa eligió los siguientes espacios de participación estudiantil para la vigencia 2021, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero Estudiantil, Contraloría y Cabildante Estudiantil. Sin embargo, no se allegó evidencia de la conformación y/o reuniones del Consejo Estudiantil.	Oportunidad de mejora
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia 2021 en cumplimiento de la Resolución DDC-00003 de diciembre de 2018. Sin embargo, los actas no cuentan con la firma de los participantes.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2021, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual no sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, incumpliendo lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Observación
Realización del proceso de rendición de cuentas.	La IED realizó la rendición de cuentas y la publicidad de información para la vigencia 2021. Sin embargo, la rendición de cuentas se realizó evtemporáneamente, por otra parte respecto a la lista de asistencia se observó que la misma no corresponde a la reunión de rendición de cuentas, lo anterior incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2021 SED y Memorando DF 5400-006-2021 SED así como los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Gestión Institucional y la Oficina Asesora de Planeación de la SED en la Circular Conjunta No. 1 Cierre de vigencia 2021.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia 2021, que los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, con excepción del formato acreedores vs Formato Relación de acreedores varios el cual presenta una diferencia de \$248.000. Situación que no está en línea con lo establecido por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2021 SED y Memorando DF 5400-006-2021 SED	Oportunidad de mejora
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2021, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos cumpliendo con los lineamientos de la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021"	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2021, se verificó una muestra de 10 comprobantes de Egreso. El cumplimiento de los soportes de los comprobantes de egreso fue del 39%, lo cual se presenta por la ausencia de la mayoría de los soportes de los comprobantes, tales como: Estudios previos, cotizaciones, RUT, RIT, Cámara de Comercio, Cédula de Ciudadanía, Certificados de Personería, Contratación, Procuraduría, Policía, seguridad social, certificado de pago o transferencia electrónica. Por otra parte, no se encontraron los comprobantes No. 51 y 52 registrados en el libro de bancos y el comprobante No.19 pese a ser generado en el mes de Marzo, fue pagado en el mes de abril.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2021, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	Para la vigencia 2021, la IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para la vigencia 2021, no se presentaron ingresos sin identificar.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Para la vigencia 2021, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica, sin embargo, las mismas no cuentan con fecha de elaboración, por lo que no es posible verificar que las mismas se realizaron dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes. Lo anterior no está en línea con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	La información del extracto bancario cruza con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la IED, para la vigencia 2021, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante la vigencia 2021, el AAF presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de tesorería vigente.	Cumplimiento
Practicar referencias nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Durante la vigencia 2021, la IED cumplió con el procedimiento para el pago de impuestos nacionales (Retefuente), y distritales (Retesica). Sin embargo, respecto a la contribución especial, la IED no cumplió el plazo para el pago en el mes de junio de 2021 y respecto al impuesto estampilla "cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional", la IED no cumplió con la fecha de pago correspondiente al primer semestre, incumpliendo con lo definido en el numeral 2.2 del Capítulo II - Aspectos generales de Tesorería del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con lo estipulado en la Circular DDT No.4 de 2019 del 5 de abril de 2019 emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital.	Observación

Anexo 5

3. Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia 2021, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, pero los mismos no cuentan con la información mencionada en el numeral 3.1.1.1 Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Así mismo, en los comprobantes de ingreso de bienes no se adjunta la factura correspondiente.	Observación
Elaboración y presentación de inventario individual por responsable	Durante la vigencia 2021, el almacenista presentó los inventarios individuales por responsable, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019, y el formato I1-IF-001 publicado en ISOLUCION.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2021, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	De acuerdo con el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-4408 del 11 de enero de 2022, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de la IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-4408 del 11 de enero de 2022, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7

3. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	La IED realizó la rendición de cuentas y la publicidad de información para la vigencia 2021. Sin embargo, la rendición de cuentas se realizó extemporáneamente, por otra parte respecto a la lista de asistencia se observó que la misma no corresponde a la reunión de rendición de cuentas, la anterior incumpliendo la estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	La IED realizó la toma física de bienes y remitió el certificado firmado por el rector y el almacenista a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2021, oficio No. I-2021-10772, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Envío del Formato Único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	La IED no envió para cada mes de la vigencia 2021 el formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos firmado por el rector, contador y almacenista, a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Observación
Envío de la última baja de elementos	La IED remitió los soportes de la última baja de elementos, para la vigencia 2021	Cumplimiento
Inventario físico de elementos	De acuerdo con el inventario realizado no fue posible observar ni identificar 9 de los 13 activos seleccionados en la muestra del inventario individual de salón del Auto de Sistemas, lo anterior debido a que varios de los CPU se encontraban con la serie borrada y sin placa, así mismo respecto a los portátiles PC SMART no fue posible verificarlos ya que se encontraban en cajas selladas y el responsable no se encontraba en la institución. Lo anterior evidencia debilidades en el control interno del inventario.	Observación

Anexo 8

4. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2021, la Institución Educativa no ejecutó los proyectos de inversión No. 5, 8 y 10. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Observación
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Durante la vigencia 2021, la IED no publicó en SECOP los actos administrativos correspondientes a los 10 Contratos de la muestra evaluada durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7, Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	Observación
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados, respecto al contrato No.9 se identificó diferencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago	Observación

Anexo 9

5. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Para la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Muestra de contratos evaluados

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Maria Elsa Saray Carvajal	estructura para dar ventilación a las sedes b y c	17.710.000
2021	Jose Benigno Ramirez Machete	contrato para mano de obra en la construcción de la cubierta de la plancha de la sede b	17.479.000
2021	Wilson Martinez Gutierrez	pintura de edificio sede a	17.132.345
2021	Jessika Aylin Buitrago Franco	compra de televisores para la sede b	17.000.000
2021	Wendy Yurany Ramirez Cifuentes	compra de materiales para la fabricación de la cubierta removible sobre la terraza de la sede b	16.371.800
2021	Jorge Aristizabal	adecuacion de basculantes en la sede a	16.200.000
2021	Jorge Luis Aguilera	compra de kit 2022 para docentes	15.310.500
2021	Vps Group S.A.S.	sistematización de notas para la vigencia 2021	12.432.000
2021	Javier Ramirez Sierra	contrato para mantenimiento preventivo, predictivo de las tres sedes	12.000.000
2021	Millen Alberto Avila Galindo	mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de camaras de vigilancia y de iluminación exterior de las tres sedes	10.910.000
2021	Antonio Chaparro Montaña	mantenimiento correctivo en las tres sedes	8.827.000

Anexo 11

Contratos con diferencia entre pagos y forma de pago

Número Contrato	Fecha de suscripción DD/MM/AAAA	Vigencia	Forma de pago (según contrato)	Diferencia identificada
9	12/03/2021	2021	8 pagos	se realizaron 5 pagos y no 8 como estaba inicialmente



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)



Anexo 12

Contratos no publicados o publicados fuera de tiempo

No Contrato	Beneficiario	Concepto	Valor total \$	Fecha de suscripción	Fecha máxima para publicar	Fecha de publicación en SECOP
7	Antonio Chaparro Montaña	mantenimiento correctivo en las tres sedes	8.827.000	25/03/2021	30/03/2021	NO SE PUBLICO
12	Vps Group S.A.S.	sistematización de notas para la vigencia 2021	12.432.000	6/04/2021	9/04/2021	NO SE PUBLICO
33	Jessika Aylin Buitrago Franco	compra de televisores para la sede b	17.000.000	4/10/2021	7/10/2021	NO SE PUBLICO
10	Jorge Arizfzabal	adecuación de basculantes en la sede a	16.200.000	29/03/2021	5/04/2021	NO SE PUBLICO
13	Maria Elsa Saray Carvajal	estructura para dar ventilación a las sedes b y c.	17.710.000	1/07/2021	7/07/2021	NO SE PUBLICO
9	Javier Ramirez Sierra	contrato para mantenimiento preventivo, predictivo de las tres sedes	12.000.000	12/03/2021	17/03/2021	NO SE PUBLICO
27	Jose Benigno Ramirez Machete	contrato para mano de obra en la construcción de la cubierta de la plancha de la sede b	17.479.000	20/09/2021	23/09/2021	NO SE PUBLICO
31	Wendy Yurany Ramirez Cifuentes	compra de materiales para la fabricación de la cubierta removible sobre la terraza de la sede b	16.371.800	29/09/2021	4/10/2021	NO SE PUBLICO
55	Jorge Luis Aguilera	compra de kit 2022 para docentes	15.310.500	18/11/2021	23/11/2021	NO SE PUBLICO
62	Milen Alberto Avila Galindo	mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de vigilancia y de iluminación exterior de las tres sedes	10.910.000	29/11/2021	2/12/2021	NO SE PUBLICO
4	Wilson Martinez Gutierrez	pintura de edificio sede a	17.132.345	4/01/1900	9/01/1900	NO SE PUBLICO

Anexo 13

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021
Solicitud Previa de CDP	70%
Estudios Previos	0%
Estudios del mercado	70%
Piegos de Condiciones o invitación pública	70%
Cumplimiento de cotizaciones	0%
CDP	90%
RUT	0%
RTI	0%
Certificado Cámara de Comercio	0%
Cédula de ciudadanía	0%
Certificado Personería	0%
Certificado Policía	0%
Certificado Procuraduría	0%
Certificado Contraloría	0%
Garantía revisada y aprobada	0%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	90%
Seguridad Social	0%
Acta de inicio	90%
Recibido o satisfacción	100%
Entrada de almacén	0%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	90%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	0%
Porcentaje total de cumplimiento	39%

Anexo 14

Ejecución Proyectos de inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Víctima Pedagógica	-	-	-	#DIV/0!
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	#DIV/0!
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	8.700.000	6.963.936	1.736.064	80%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	11.600.000	10.098.000	1.502.000	87%
2021	5. Educación sexual	-	-	-	#DIV/0!
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	25.737.847	17.000.000	8.737.847	66%
2021	7. Formación de valores	11.800.000	9.361.279	2.238.721	81%
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	2.900.000	2.900.000	-	100%
2021	9. Fomento de la cultura	5.800.000	5.114.880	685.120	88%
2021	10. Investigación y estudios	17.400.000	14.152.604	3.247.396	81%
2021	11. Otros Proyectos	4.000.000	-	4.000.000	0%
	TOTALES	87.737.847	62.690.699	25.047.148	71%